



Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

Expediente n.º: 1585/2023

Expt. Plataforma de Contratación **VR20231585**

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción y necesidad.

Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento a las exigencias legales establecidas en el artículo 63.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece la necesidad de contratar los suministros de los materiales y servicios complementarios necesarios que permitan acometer las obras contempladas en el **“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS EN CAMPO DE FÚTBOL II FASE”** en Villanueva del Rosario, actuación incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) para 2023, a ejecutar por la Administración.

2. Descripción de la actuación.

Habiendo obtenido el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario la subvención solicitada (del Servicio Público de Empleo Estatal, de la Junta de Andalucía y de la Diputación de Málaga) para la realización por administración directa de la obra afectada al Programa de Fomento del Empleo Agrario de 2023, se pretende llevar a cabo la contratación de los suministros y servicios necesarios por procedimiento abierto simplificado, para la ejecución de las obras contempladas en el **“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS EN CAMPO DE FÚTBOL II FASE”** de este Municipio.

La necesidad e idoneidad del presente proyecto de ejecución se fundamenta en la reforma de los aseos/vestuarios existentes en el equipamiento deportivo. En su interior se distribuyen un amplio pasillo central y vestuarios masculino y femenino en los dos lados del pasillo.

El proyecto consiste en concreto en la redistribución interior de la edificación, eliminando toda la tabiquería interior y levantar una nueva distribución que valga para uso de la piscina y uso del campo de futbol.

La actuación contemplada se encuadra dentro de l equipamiento deportivo sito en C/ Camino de las Huertas S/N ubicado dentro del Suelo urbano de Vva. Del Rosario. Parcela catastral 8262902VF986S0001KG.

Subvención en virtud de:

- Resolución de fecha 06 de octubre de 2023 recaída en el expediente S/Ref.: 29096231C01, relativa OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO A CORPORACIÓN LOCAL POR EL





Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de una obra o servicio de interés general y social.

- Orden de 24 de Mayo de 2013, por la que se determinan las normas reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario, correspondiente a un importe de **107.598,90 €**, IVA incluido, para los materiales y servicios complementarios necesarios.
- Normativa del Programa de Fomento de Empleo Agrario, anualidad 2023, reguladora de concesión de subvenciones a cargo de la Diputación Provincial de Málaga para financiar los costes de adquisición de materiales de las actuaciones que se aprueben por la Dirección Provincial de Málaga del SEPE en el marco del PFEA, publicada en el BOP-Málaga núm. 182 de fecha 22 de septiembre de 2023.

3. Objeto del contrato

El objeto de la licitación es la contratación de los suministros de los materiales y servicios complementarios necesarios que permitan acometer las obras contempladas en el “**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS EN CAMPO DE FÚTBOL II FASE**” a ejecutar por Administración, ascendiendo el valor estimado del contrato a la cantidad de 66.123,59 €, más 13.885,95 € de IVA, **importe total 80.009,54 €**

Existen los siguientes lotes:

RESUMEN LOTES EE: CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS EN CAMPO DE FÚTBOL II FASE	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA (21%)
TOTAL LOTE 1 SUMINISTRO HORMIGÓN	1.001,00	1.211,21
TOTAL LOTE 2 SUMINISTRO MATERIAL INSTALACIONES	11.696,00	14.152,16
TOTAL LOTE 3 SUMINISTRO MATERIAL ALBAÑILERÍA	6.698,36	8.105,02
TOTAL LOTE 4 SUMINISTRO MATERIAL ACABADOS	12.913,62	15.625,48
TOTAL LOTE 5 CARPINTERÍA MADERA	10.965,00	13.267,65
TOTAL LOTE 6 CARPINTERÍA METÁLICA	9.231,12	11.169,65
TOTAL LOTE 7 APARATOS SANITARIOS	11.800,84	14.279,02
TOTAL LOTE 8 GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1.817,65	2.199,36
IMPORTE TOTAL	66.123,59	80.009,54

Contrato mixto de suministros y servicios complementarios para obras por Administración.		
Procedimiento abierto simplificado	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: Suministros
C.P.V. 44114000-2 Hormigón.		
C.P.V. 44163000 Tubería accesorios.		





Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

C.P.V. 44111000 Materiales para obras de construcción.		
C.P.V. 45422000 Carpintería y ebanistería.		
C.P.V. 44411000 Aparatos sanitario.		
C.P.V. 90513000 Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.		
Valor estimado del contrato: 66123,59	Impuestos: 13885,95€	Presupuesto base de licitación: 800009,54 €
La duración del contrato coincidirá con la ejecución de las obras de ejecución por la Administración del “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS E CAMPO DE FUTBOL II FASE” que prevé un periodo de ejecución de 242 DÍAS de conformidad con lo establecido en el art. 29 de la LCSP.		
Garantía definitiva: SI, 5%		
Criterio de adjudicación: Calidad-Precio		

LOTES	Descripción	CPV	Presupuest o Base Licitación excluido IVA (€)	IVA (€)	Presupuesto Base Licitación TOTAL (€)
LOTE1	HORMIGÓN	44114000-2	1001,00	210,21	1211,21
LOTE2	INSTALACIONES	44163000	11696,00	2456,16	14152,16
LOTE 3	ALBAÑILERIA	44111000	6698,36	1406,66	8105,02
LOTE 4	ACABADOS	44111000	12913,62	2711,86	15625,48
LOTE 5	CARPINTERÍA MADERA	45422000	10965,00	2302,65	13267,65
LOTE 6	CARPINTERÍA METÁLICA	45422000	9231,12	1938,53	11169,65
LOTE 7	APARATOS SANITARIOS	44411000	11800,84	2478,18	14279,02





Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

LOTE8	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	90513000	1817,65	381,71	2199,36
TOTALES			66123,59		80009,54

4. Justificación del procedimiento

Conforme a lo previsto en el artículo 16.1 de la LCSP, son contratos de suministros los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles. En el presente contrato, la prestación principal queda especificada anteriormente, donde igualmente se desglosa el valor estimado de cada una de las prestaciones fusionadas, siendo el valor estimado total del contrato es de sesenta y seis mil ciento veintitrés euros con cincuenta y nueve céntimos (66.123,59 €).

Así pues de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contrato se adjudicará mediante el procedimiento abierto simplificado por tratarse en el caso de contrato de suministro que su valor estimado es inferior a las cantidades establecidas en los artículos 21.1, letra a) y 22.1 letra a) de esta Ley, respectivamente, o a sus correspondientes actualizaciones.

5. Calificación del contrato

El presente contrato se califica como contrato administrativo mixto, art.18 LCSP. Dicha calificación se justifica al contemplar prestaciones propias de dos contratos, por un lado el **suministro de los materiales** y por otro, las partidas consideradas como **servicios complementarios de maquinaria**. Estas prestaciones están directamente vinculadas entre sí, manteniendo relaciones de complementariedad que exigen su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la consecución de las obras.

El régimen jurídico de la preparación y adjudicación de los contratos mixtos se determinará de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la LCSP, es decir, en este caso atendiendo al carácter de la prestación principal, **el suministro**, y el de sus efectos, cumplimiento y extinción se determinará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.2 de la citada norma.

Los contratos administrativos se registrarán en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

6. Duración

La duración del contrato coincidirá con el período de ejecución de las obras que se prevé en un plazo de 242 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

7. Referencia Del Expediente

Expte. Contratación: **VR20231585**





Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

8. División por Lotes

La presente contratación se divide en un total de 8 lotes.

CONCLUSIÓN:

A la vista de las características y del importe del contrato de obras se propone la adjudicación mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Villanueva del Rosario, a fecha de firma electrónica.

Concejal Delegado de Obras Municipales y Vivienda

Fdo.: Juan Antonio Ortigosa Otero.

